

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/3,11/PPA/Exp_447,515

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen las siguientes Proposiciones con Puntos de Acuerdo:

- 1) Por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Educación Pública a que se agilicen los programas de reinserción laboral y de reconocimiento y validez de estudios para los jóvenes migrantes que han retornado de la Unión Americana, de la Diputada María Libier González Anaya del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentado el 18 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de octubre de 2018.
- 2) Por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que haga público el número de estudiantes mexicanos deportados a México que buscaron ingresar al ciclo escolar 2018-2019 beneficiándose de las modificaciones a la Ley General de Educación y al Acuerdo 286 y a efecto de que desarrolle e implemente una campaña de integración para prevenir la discriminación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos que se han visto forzados a sujetarse a un procedimiento de repatriación forzada o voluntaria. Y por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que a la brevedad, coordine, con las demás secretarías de estado, la implementación de un programa de reunificación familiar, garantizando la integración al sistema educativo del país a familias que han sido separadas por motivos de una deportación y no están seguros de poder restablecerse en México, de la Diputada Maribel Martínez Ruíz y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentado el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 6 de septiembre de 2018.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

Las proposiciones con punto de acuerdo antes referidas fueron presentadas en las fechas y por las diputadas que se mencionan en el mismo, y publicadas en las gacetas parlamentarias que igualmente se citan. El 18 y el 23 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó las mencionadas proposiciones a esta Comisión, las cuales fueron recibidas en las oficinas de la Comisión de Educación los días 22 y 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de las proposiciones

Las proposiciones tienen en común referirse a la problemática que enfrentan las personas que son repatriadas a nuestro país, para revalidar sus estudios e incorporarse al Sistema Educativo Nacional y para lograr su reinserción laboral, proponiendo ante ello exhortos a las Secretarías de Educación Pública, de Gobernación y de Relaciones Exteriores para que desarrollen e implementen campañas y programas para atender dichas problemáticas, de ahí que se dictaminen de manera conjunta.

La Diputada María Libier González Anaya en las consideraciones de su proposición, argumenta que: *“Muchos de los jóvenes migrantes que se encuentran radicando en la Unión Americana llegaron a este país porque en su niñez fueron llevados por sus padres, algunos se encuentran inscritos en el programa de Acción Diferida (DACA), otros no cubrieron los requisitos para ingresar, pero en ambas situaciones han encontrado la posibilidad de ser empleados para tener un sustento diario y en algunos casos también obtienen beneficios indirectos como contar con número de seguridad social, aspirar a becas, poder tramitar la licencia de manejo, tarjeta de crédito, entre otros.”*

Que *“Todos estos beneficios han generado en la comunidad de jóvenes que radica en la Unión Americana, un sentimiento de identidad hacia la nación que les ha proporcionado durante años el sustento diario, educación y trabajo; de tal manera que al suspenderse toda nueva solicitud de inscripción por parte del*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/3,11/PPA/Exp_447,515

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

Departamento de Seguridad Nacional al programa DACA, las oportunidades de desarrollo se ven truncadas, no existiendo otra alternativa más que la deportación; por lo que la mayoría estos jóvenes se ve en la necesidad de regresar al país que les vio nacer, enfrentándose a una situación que le es totalmente desconocida, en un país al que tampoco conocen y que al llegar solo encuentran desempleo y falta de oportunidades para incorporarse al sistema educativo nacional.”

Que “De acuerdo con las últimas cifras proporcionadas por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS por sus siglas en inglés), el 78 por ciento de los beneficiarios de DACA procede de México; exactamente hay 618 mil 342 Soñadores mexicanos. Les siguen los salvadoreños (28 mil 371), los guatemaltecos (19 mil 792) y los hondureños (18 mil 262).”

Que “el gobierno mexicano implementó un conjunto de acciones para dar atención a los jóvenes soñadores que retornan a nuestro país, las cuales consideramos deben hacerse extensivas a todos los jóvenes en retorno con el propósito de garantizar la salvaguarda de sus derechos, permitiendo su reinserción en la sociedad mexicana de la mejor manera posible, garantizando el acceso a la educación, a un trabajo digno y a la salud...”.

Que “ante el nulo apoyo para los jóvenes migrantes que retornan, hacemos un respetuoso llamado a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo para que, atendiendo a un sentido de justicia y humanidad, se proporcione la debida atención a esta comunidad que es vulnerable al retornar a nuestro país en estas condiciones de desamparo.”

La Diputada Maribel Martínez Ruiz en las consideraciones de su proposición argumenta que: “México vive uno de los momentos más complejos de su relación bilateral con el gobierno federal de los Estados Unidos de América (EUA), las políticas migratorias impulsadas y el discurso xenofóbico del gobierno estadounidense ha generado la violación sistemática de los derechos humanos de nuestros connacionales y un ambiente de miedo al que el Estado mexicano tiene que responder, sin embargo, no lo ha hecho con la determinación que la situación amerita.”

Que “Durante su administración, el presidente Obama deportó 2.8 millones de personas entre 2009 y 2016, sin embargo, desde mucho tiempo antes, los mexicanos encabezan la lista de nacionalidades con el mayor número de personas deportadas. Aun así, el gobierno mexicano no se ha preparado para dar la atención y protección que esta comunidad necesita y merece. Datos del

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

Instituto Nacional de Migración (INM) indican que fueron 5 mil 293 personas deportadas durante 2017, mientras que en lo que va de 2018 ya van 6 mil 205.”

Que “Entre enero y junio de 2018, 109 mil 296 mexicanos fueron repatriados a su país de origen, 42 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. Aunque las cifras siguen sin alcanzar los niveles del gobierno de Obama, los expertos advierten el aumento de la presión en la frontera. El alza en las deportaciones coincide con el endurecimiento de la política de tolerancia cero de Donald Trump y, sin duda, es imperante que el gobierno mexicano redoble los esfuerzos, ya que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deportados son los más afectados por estas políticas migratorias.”

Que “En 2017, el Congreso de la Unión aprobó modificar la Ley General de Educación a efecto de facultar a las autoridades educativas a implementar acciones dirigidas a atender, de manera preferente, a las personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad cultural, origen étnico o nacional o situación migratoria, entre otras.”

Que “en términos operativos, la revalidación y equivalencia de estudios, así como la acreditación de conocimientos adquiridos a través de modalidades distintas a las escolares se regula a través del “Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación y equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo”, de cuyo contenido define los lineamientos a través de los cuales es posible otorgar validez oficial a los estudios”.

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar las presentes proposiciones, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. El 22 de marzo de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con la finalidad de facilitar el acceso, tránsito y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

habitantes del país, principalmente, en la simplificación de los trámites y regulaciones de la revalidación de estudios, el establecimiento de un marco de cualificaciones, normas de control escolar, así como la autorización de las revalidaciones parciales de estudio de las instituciones privadas y públicas, siempre y cuando cumplan con los lineamientos que marca la Autoridad Educativa Federal.

TERCERA. El artículo 61 de la Ley General de Educación dispone lo siguiente:

“Los estudios realizados fuera del sistema educativo nacional podrán adquirir validez oficial, mediante su revalidación, para lo cual deberá cumplirse con las normas y criterios generales que determine la Secretaría conforme a lo previsto en el artículo 63 de esta Ley.

La revalidación podrá otorgarse por niveles educativos, por grados escolares, créditos académicos, por asignaturas u otras unidades de aprendizaje, según lo establezca la regulación respectiva.”

En los párrafos cuarto y quinto del artículo 63 del mismo ordenamiento se dispone lo siguiente:

“Artículo 63.- ...

...

...

Las autoridades educativas e instituciones que otorguen revalidaciones y equivalencias promoverán la simplificación de dichos procedimientos, atendiendo a los principios de celeridad, imparcialidad, flexibilidad y asequibilidad. Además, promoverán la utilización de mecanismos electrónicos de verificación de autenticidad de documentos expedidos fuera y dentro del sistema educativo nacional.

Las revalidaciones y equivalencias otorgadas en términos del presente artículo tendrán validez en toda la República.

...

...”

CUARTA. El 18 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADEMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.

QUINTA. La administración federal encabezada por el ex presidente Enrique Peña Nieto, puso en marcha a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores el programa denominado “Somos Mexicanos: Aquí tienes las puertas abiertas”, con la finalidad de apoyar la reinserción social de las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional, así como sus vínculos sociales y culturales, en aras de que su regreso fuera digno, productivo y benéfico, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

SEXTA. Se estima que a partir del año 2009, después de la recesión que sacudió la economía mundial, el flujo migratorio entre México y los Estados Unidos cambió alcanzando una tasa neta igual a cero; es decir, el número de mexicanos que regresa al país es prácticamente igual al número de personas que deciden emigrar.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, entre 2009 y 2014, cerca de 1 millón de mexicanos y sus familias regresaron de Estados Unidos a México. Según el Censo de Población de los EUA, en el mismo periodo, más de 870,000 personas ingresaron a ese país provenientes del México.

Por otra parte el endurecimiento de la política migratoria con la medida de “tolerancia cero” del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, ha provocado un alza considerable en las deportaciones.

“A casi 20 meses de haber llegado a la Casa Blanca, Trump ha logrado poner un freno a los millones de inmigrantes que buscan maneras de legalizar su permanencia en Estados Unidos, extender sus permisos temporales de empleo, ingresar para reunirse con sus familiares, pedir asilo porque en sus países de origen sus vidas corren peligro a causa de la violencia, la pobreza o la guerra, y recientemente aumentar los requisitos para pedir la residencia y la ciudadanía.”¹

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera aprobar con modificaciones las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las diputadas María Libier González Anaya y Maribel Martínez Ruíz, con la finalidad de que las y los mexicanos en retorno,

¹ <https://www.univision.com/noticias/reforma-migratoria/la-cronologia-de-la-tolerancia-cero-en-la-politica-migratoria-del-gobierno-de-trump>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/3,11/PPA/Exp_447,515

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

particularmente niñas, niños adolescentes y jóvenes, reciban una atención integral para que puedan desarrollarse plenamente en nuestro país, particularmente en el tema educativo, para que puedan revalidar los estudios realizados en el extranjero y facilitar su acceso y tránsito al Sistema Educativo Nacional.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que realice una campaña informativa sobre los procedimientos a seguir para tramitar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, con la finalidad de facilitar a estudiantes repatriados su acceso y tránsito al sistema educativo nacional y fomentar así la continuidad de su trayectoria académica.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores para fortalecer la política orientada a la integración social y productiva de las personas repatriadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta






Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria





Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria



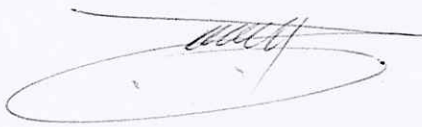


Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria





Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

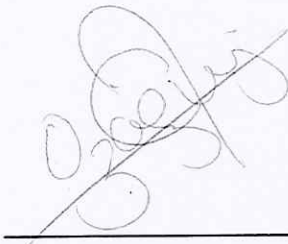
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

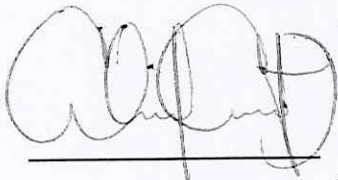




Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria





Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante





Dip. María Chávez
Pérez
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Martha Hortencia Garay Cadena
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Ma. de Jesús García Guardado
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas
Integrante

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante**
Integrante



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera**
Integrante



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto**
Integrante



**Dip. José Luis
Montalvo Luna**
Integrante



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves**
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

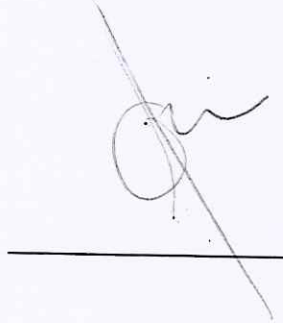
A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante

